

EXP-UNC:0058547/2016

VISTO

La Resolución Vicedecanal *ad referendum* de este Cuerpo N° 372/2019, en donde se dejan sin efecto las RHCD N° 159/2018 y N° 248/2018, se prorroga la designación por concurso de la Mgter. Ana María Mohaded y se solicita al H. Consejo Superior su reconocimiento, y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo acuerda con lo actuado por el Sr. Vicedecano en la citada Resolución.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°: Aprobar la Resolución Vicedecanal *ad referendum* de este Cuerpo N° 372/2019.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv, a los Departamentos de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Cumplido, remitir al Honorable Consejo Superior de la UNC para la continuidad del trámite.


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°:
GRC

0181


Lle. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes - UNC




Arq. Miguel Ángel Rodríguez
Vicedecano
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba